

Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión y escisión total.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador único de «Montearco, Sociedad Limitada», Antonio Fernández Rubio.—El Administrador único de «Catalana de Construcciones Civiles, Sociedad Limitada», Antonio Fernández Rubio.—El Administrador único de «Cincoseira, Sociedad Limitada», Antonio Fernández Rubio.—El Administrador único de «Suministros Técnicos del Norte, Sociedad Anónima», Antonio Fernández Rubio.—El Administrador único de «Montearco, Sociedad Limitada», Antonio Fernández Rubio.—Los miembros del Consejo de Administración de «Grupo Aldesa, Sociedad Limitada», Antonio Fernández Rubio, Matilde Fernández Ruiz, Alejandro Fernández Ruiz, Isabel Fernández Ruiz y María Mercedes Fernández Ruiz.—Los miembros del Consejo de Administración de «Tilisos, Sociedad Limitada», y «Aldesa Home, Sociedad Limitada», Matilde Fernández Ruiz; Fernando Manzanedo González y José Córdoba Fernández.—70.639. y 3.ª 22-11-2007

CENTRES ASSISTENCIALS REUNITS, S. A.

(CARSA)

Unipersonal

(Sociedad escindida)

ARTILES KRUP 100, S.L.U.

VALGRAM EUROPE, S.L.U.

FORUM PLUS, S.L.U.

COLBER EUROPE, S.L.U.

PLATINUM CENTER, S.L.U.

TRACER CONCEPT, S.L.U.

ANTEX CENTER PLUS, S.L.U.

NALDAN UNIVERSAL 21, S.L.U.

GANTE EUROPE, S.L.U.

ORFIS EUROPE, S.L.U.

BERCAM GLOBAL, S.L.U.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de las sociedades escindida y beneficiarias acordaron, el 15 de noviembre de 2007, la escisión total de la sociedad escindida, dividiendo su patrimonio en once partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a una de las once sociedades beneficiarias, que amplían su capital social con prima de ascensión, modifican su objeto social, y que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes del derecho que les asiste a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de escisión. Se hace constar asimismo que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a 16 de noviembre de 2007.—Don Eduard Spagnolo de la Torre, actuando como persona física representante de Quinta de Salut L'aliança, Mutualitat de Previsió Social a Quota Fixa i Variable, Administrador único de la sociedad escindida Centres Assistencials Reunits, Sociedad Anónima Unipersonal (CARSA) y ac-

tuando como persona física representante de Mibex Innova, Sociedad Limitada Unipersonal, Administrador único de las sociedades beneficiarias: Artilos Krup 100, Sociedad Limitada Unipersonal, Valgram Europe, Sociedad Limitada Unipersonal, Forum Plus, Sociedad Limitada Unipersonal, Colber Europe, Sociedad Limitada Unipersonal, Platinum Center, Sociedad Limitada Unipersonal, Tracer Concept, Sociedad Limitada Unipersonal, Antex Center Plus, Sociedad Limitada Unipersonal, Naldan Universal 21, Sociedad Limitada Unipersonal, Gante Europe, Sociedad Limitada Unipersonal, Orfis Europe, Sociedad Limitada Unipersonal y Bercam Global, Sociedad Limitada Unipersonal.—70.493.

2.ª 22-11-2007

CGV, S.A.

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 9 de noviembre de 2007, se aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación de la sociedad.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.968.893,36
Circulante	3.008.618,75
Total activo	4.977.512,11
Pasivo:	
Fondos propios.....	4.977.512,11
Total pasivo	4.977.512,11

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Loja, a 12 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Antonio Castillo Valverde.—71.340.

CLIMONTAIRE, S. L.

(Sociedad absorbente)

CLIMATIZACIONES IDEALES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de ambas sociedades, reunidas el día 15 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Climatizaciones Ideales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por «Climontaire, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión y los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser esta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas). Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios de «Climontaire, Sociedad Limitada» y de «Climatizaciones Ideales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Cristina Camarero Herranz y Vicente Camarero González.—71.436. 1.ª 22-11-2007

CLUB DE EMPRESARIOS

HENRY'S, S. L.

Logística Tomy, S.L.U., como interesado/a de la certificación n.º 07030690, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 1 de febrero de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—69.279.

CMP AUDIOVISUAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

WAVELET, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 16 de noviembre de dos mil siete, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Wavelet, Sociedad Limitada, cuyo patrimonio se transmite en bloque a CMP Audiovisual, Sociedad Limitada. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—El Administrador Único de ambas sociedades Carlos María Muñoz Pérez.—70.577. y 3.ª 22-11-2007

COLEGIO ESTUDIO, S. L.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

A efectuarse el lunes, día 10 de diciembre de 2007, a las diecisiete horas, que tendrá lugar en el domicilio de la entidad, sito en Nigrán, parroquia de Chandebrito, barrio de Tomadas, rúa das Laxes, 31.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación y firma de los asistentes del acta de la Junta.

Los socios tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, que podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Nigrán, 7 de noviembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Blanca Montoya Moreno.—69.401.